

## ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 2057/22

### AYUNTAMIENTO DE NAVACEPEDILLA DE CORNEJA

#### EDICTO

Rendida la Cuenta General del Presupuesto, correspondientes al ejercicio de 2021, e informada debidamente por la Comisión Especial de Cuentas de esta Entidad de fecha 29 de junio de 2022, en cumplimiento y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 116 de la Ley 7/1985 y 212 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, queda expuesta la referida cuenta al público en la Secretaría de esta Entidad, por plazo de quince días hábiles, para que durante el mismo y ocho días más, a fin de que los interesados puedan presentar por escrito los reparos, observaciones y reclamaciones que estimen pertinentes.

Navacepedilla de Corneja, 22 de septiembre de 2022.

El Alcalde, *Antonio Mendoza Sánchez*.